

3173

DECRETO N°

TEMUCO,

10 5 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 20 de septiembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	MICHELLE NICOLE VALENZUELA MARDONES		
Rut			
Funciones Específicas: Apoyar al Profesional Dentista para la realización de 35 altasodontológicas a pacientes de 4° Medio, pertenecientes a liceos de la comuna, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco del Programa ODONTOLOGICO INTEGRAL A ALUMNOS DE 4°MEDIO , Operativo clínica móvil Liceo Pablo Neruda, de Lunes a Sábado, en su calidad de Técnico de Nivel Superior en Odontología , en horario de extensión del establecimiento, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Asistir al profesional Dentista, para la atención de cada paciente. - Esterilizar material ocupado. - Preparar material a utilizar. - Preparar la clínica. 			
Monto Total	\$ 455.000-		
Período Desde	01.12.2021	Hasta	15.12.2021
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 "2" 32.31.01	ODONTOLOGICO INTEGRAL A ALUMNOS DE 4°MEDIO.	

- 2.- El monto total a refrendar es de **\$455.000.-** (cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR/MMIM/SGS/MRS / spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Ref. 9922/28. 09. 2021